



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e InnovaciónFondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

CONCYTEC

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE  
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**"CONCURSO PROGRAMA DE DIPLOMADO EN DIVULGACIÓN CIENTÍFICA"**  
**Código del Concurso: E060-2019 Programa de Diplomado en Divulgación Científica**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1.	ELEGIBILIDAD	
1.1	Universidades que ofrece el posgrado debe encontrarse licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU	Se revisará la Ficha de postulación – Entidad Solicitante
1.2	Debe contar como mínimo con el siguiente personal: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Coordinador de Programa (01) tener al menos el grado académico de magíster en las áreas de conocimiento relacionadas a CTI y tener una relación laboral y/o contractual mínima de 20 horas semanales con la Entidad Solicitante.</li> <li>b. Coordinador Administrativo (01)</li> <li>c. Plana docente, no tiene un número mínimo de integrantes, sin embargo, como perfil mínimo, los docentes deberán tener el grado académico de magister en las áreas de conocimiento relacionadas a CTI.</li> </ul>	Se revisará la Ficha de postulación – Equipo de Programa – CTI Vitae del Equipo de la Entidad Solicitante y Plan Docente.
2	Documentos de postulación	
	1) Carta de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante	Se revisará Ficha de postulación - Anexo 1.
	2) El equipo propuesto por la Entidad Solicitante y la plana docente deben adjuntar su CV en el "CTI Vitae", con los documentos sustentatorios, a fin de evaluar la afinidad a la CTI y experiencia académica. De manera excepcional los docentes provenientes de universidades extranjeras, si fuese el caso, estos a través del Coordinador del Programa, podrán adjuntar su CV en la plataforma de postulación con el "Formato de CV para plana Docente no residente en el Perú".	Se revisará Ficha de postulación – CTI Vitae para Equipo de Entidad Solicitante y Docentes de universidades peruanas y Anexo 2 para docentes provenientes de universidades extranjeras.
	3) El CV del Equipo de la Entidad Solicitante y de la Plana docente provenientes de universidades peruanas en el "CTI Vitae", se genera de manera automática al momento del envío del registro. Antes del envío, tomar en cuenta que, a través del "CTI Vitae" se presenta lo siguiente:  Títulos profesionales y grados académicos:	Se revisará CTI Vitae para docentes provenientes de universidades peruanas.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
 'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'

	<p>a. Aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción de ser importados por "CTI Vitae1"</p> <p>b. Si el título/grado no es reconocido por SUNEDU, el postulante deberá:</p> <p>i. Si es un título o grado emitido por una universidad peruana deberá adjuntarlo manualmente.</p> <p>ii. Si es un grado emitido en el extranjero, deberá adjuntarlo manualmente, si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá inscribirlo en los 2 meses posteriores a la firma del convenio, de resultar seleccionada la propuesta, con excepción de los docentes visitantes.</p>	
--	---	--

**RESTRICCIONES E IMPEDIMENTOS**

1	Que una entidad participante esté inhabilitada de contratar con el Estado.	Se revisará la página de OSCE
2	Tener obligaciones pendientes con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT o que se encuentre registrado en el Registro de No Elegibles -RENOES, o el que haga sus veces.	Se revisará RENOES

